

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16185 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que con fecha 27 de enero de 2017 se ha dictado Auto de conclusión del concurso en la Sección Primera del concurso número 1335/2009 relativo a la entidad JUAN PEDRO E HIJOS, S.L., con número de CIF B41623000, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014667-1